



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

811114

Bogotá D.C.,

Doctor

JAIME ESCOBAR VELEZ

Gerente Administrativo y Financiero

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Contraloría General de la República : SGD 13-06-2024 17:16
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0063629 Folio Anexo 0 F.A.0
ORIGEN: 811114 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / ANGELA MARIA
NAVARRO PERALTA
DESTINO: 811113 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JAIME ESCOBAR VELEZ
ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 CONTRATO CGR-177-2024 CRISTIAN IBARGÜEN
DRES

2024IE0063629



Asunto: Solicitud adición y prórroga No.1 contrato **CGR-177-2024 - CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO**

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato del asunto, solicito autorizar la adición y prórroga No.1 del contrato del asunto, por lo cual me permito emitir concepto justificado de conformidad con el numeral 2 del artículo 26 de la Resolución Organizacional 0862 de 2024, en el cual se relacionan las funciones y atribuciones generales del supervisor y/o interventor.

La Contraloría General de la República celebró contrato de prestación de servicios profesionales No. **CGR-177-2024 - CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO**, cuyo objeto consiste en la *"Prestación de servicios profesionales como arquitecto en la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios -Gerencia Administrativa y Financiera, para apoyar técnicamente, desde el ámbito de su profesión y especialidad en la supervisión de las actividades relacionadas con las necesidades de la infraestructura física de la Contraloría General de la República, en el Nivel Central y Desconcentrado."*

Lo anterior, originado en la necesidad presentada por la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios, toda vez, que en la actualidad el Contratista se encuentra realizando las siguientes actividades:

1. Seguimiento al Contrato interadministrativo 1074/2022 suscrito entre la CGR y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECUN- encargado del proceso de compra de los inmuebles o lotes de las Sedes de la Contraloría General de la República y sus sedes desconcentradas dentro del Proyecto de inversión "MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NACIONAL, gestión y revisión de documentación, revisión de opciones de inmuebles (Gerencias Departamentales Guainía y Santander) de las sedes a cargo.
2. Seguimiento al Contrato interadministrativo 1075/2022 suscrito entre la CGR y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECUN- en apoyo a la supervisión del proceso de Adecuación de las sedes de la Contraloría dentro del Proyecto de inversión "MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NACIONAL, puntualmente en las sedes de Putumayo, Tolima, Guajira, Bolívar, Atlántico, y en el futuro de la construcción de la Sede propia de Putumayo y de Guainía.

3. Seguimiento al Contrato interadministrativo 1543/2023 suscrito entre la CGR y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca -FONDECUN- en apoyo a la supervisión del proceso de compra y adecuación de las sedes de la Contraloría dentro del Proyecto de inversión "MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NACIONAL, puntualmente en las sedes de Santander (Adquisición de un bien inmueble) Se esta gestionando toda la parte de negociación de compra y posterior adecuación para las necesidades de la sede. (Sede Putumayo, adecuación para sede temporal de la sede) (Sede Guainía, Adecuación de la sede, negociaciones con el arrendatario que es la Gobernación de Guainía para la adecuación del bien inmueble). (Sede Chocó, Se encuentra en estudio de vulnerabilidad del inmueble).
4. Seguimiento a las postventas resultantes de las adecuaciones adelantadas por la ANIM dentro de los convenios 393/2020, 396/2020, 658/2021 y 669/2021.
5. Colaboración en la elaboración de los Reportes de avances semanales para la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios.
6. Apoyo al equipo de supervisión técnica en la revisión de documentación de los documentos de liquidación de los convenios que se finalizaron con la ANIM generación de observaciones y cualquier otro proyecto que requiera en adelante apoyo en su supervisión.
7. Apoyo en diseño, específicamente en análisis distribución de espacios de acuerdo a requerimientos de los funcionarios de nivel central y los demás requerimientos que puedan surgir en nivel central o en las sedes desconcentradas.
8. Apoyo a la supervisión en la respuesta a solicitudes realizadas por medio de oficios, específicamente relacionadas a postventas, solicitudes de adecuaciones, solicitudes de mobiliario, cronogramas de adecuaciones, condiciones de la infraestructura, relacionadas a las gerencias a cargo (Atlántico, Bolívar, Caldas, Casanare, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Putumayo, San Andrés y providencia, Santander, Sucre, Tolima).
9. Apoyo a la supervisión en la actualización de las recomendaciones de Mudanza requerido para el traslado de las Sedes Temporales.
10. Apoyo en la revisión de los diseños arquitectónicos y técnicos de la Sede Putumayo que están en desarrollo por parte de FONDECUN, cuya construcción está próxima para iniciar.
11. Asistencia a los comités operativos con la ANIM y FONDECUN, como parte del seguimiento de los convenios que están suscritos con estas entidades.
12. Apoyo en mesas técnicas con FONDECUN para la aclaración y verificación de temas técnicos en el desarrollo de los proyectos de adecuación (temas eléctricos, equipos, mobiliario, especificaciones, etc), de lineamientos de diseño para las gerencias, mesas técnicas para coordinación de obras en nivel central y sedes desconcentradas y a futuro, para las mesas técnicas que se requieran para el correcto desarrollo de los proyectos que se están adelantando.
13. Coordinación de mesas técnicas con USATI y OSEI y las dependencias que se requiera para atención de observaciones y/o sugerencias que deban ser atendidas en las adecuaciones adelantadas en nivel central y sedes Departamentales.

14. Generación de observaciones de los Manuales de Mantenimiento de sede temporal Córdoba para que FONDECUN realice los ajustes necesarios.
15. Alimentación de base de datos de compromisos establecidos en el desarrollo de los proyectos y tareas de los apoyos técnicos de la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios en conjunto con todos los apoyos.
16. Apoyo a la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios en la elaboración de Informes Ejecutivos y presentaciones sobre la gestión de la dependencia según su instrucción.

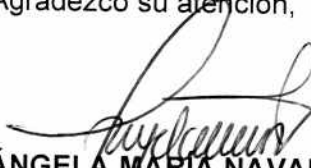
Por lo anterior, se requiere dar continuidad al contrato para poder seguir realizando las actividades nombradas anteriormente, ya que esta dirección no cuenta con el personal de planta suficiente que le permita atender adecuadamente los asuntos de su competencia, y que dicha escasez de profesionales de planta en la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios puede poner en riesgo la oportunidad y celeridad del cumplimiento de las actividades y funciones de la dependencia; por ello se ha reforzado el grupo con un (1) profesional con Título universitario en arquitectura y especialización en Gerencia de obra o su equivalencia con experiencia entre 37 y 42 meses., **CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO**

A través del presente contrato se ha logrado satisfacer la necesidad puesto que la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios ha logrado cumplir con las actividades y asuntos de su competencia, tal y como se puede evidenciar en los informes mensuales presentados por el contratista durante la ejecución del contrato, los cuales se encuentran avalados por los certificados de cumplimiento expedidos en el ejercicio de la supervisión.

Bajo este entendimiento, solicito autorizar la adición y prórroga No.1 en los siguientes términos:

1. Adicionar el contrato en la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$20.116.667)**, lo cual equivale a **(15.47 SMLMV)** y no excede del 50% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el **11 de septiembre de 2024**.

Agradezco su atención,



ÁNGELA MARIA NAVARRO PERALTA
Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios
Supervisora del Contrato

Proyectó: Nathalia Duarte Camargo – Profesional Universitario
Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:48 PM horas del 12/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1130606147**

Apellidos y Nombres: **IBARGUEN CAICEDO CRISTIAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248644609



PIB
13:59:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130606147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de junio de 2024, a las 14:00:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130606147
Código de Verificación	1130606147240612140057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2024 03:09:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1130606147** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94296290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E659079

CERTIFICA

Que el Arquitecto CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO con cédula de ciudadanía No. 1130606147 de Cali, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A321282014-1130606147, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 128 del 12 de Diciembre de 2014 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Junio de 2024 .


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación H6BzHI7

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1130606147 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2024 02:19 PM



Código Verificación: **D2TZEYX4GH**

Válida hasta: **10/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Campo código de verificación

Código de verificación

D2TZEYX4GH

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 5 + 10 ? 

15



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1130606147
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 12 junio 2024, 1:19 pm

VER PDF

ACEPTAR



A⁻

A⁺

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	51324	Fecha Registro:	2024-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	42.784.000,00	Valor Total Operaciones:	20.116.667,00		Valor Actual.:	62.900.667,00	Saldo x Comprometer:	20.116.667,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	51324	Fecha Registro:	2024-02-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
260101 CGR - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	CSF						
					2024-06-14	42.784.000,00	20.116.667,00			
					Total:	42.784.000,00	20.116.667,00	62.900.667,00	20.116.667,00	0,00
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como arquitecto en la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios - Gerencia Administrativa y Financiera, para apoyar técnicamente, desde el ámbito de su profesión y especialidad en la supervisión de las act									

Firma Responsable



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO** identificado con CC No. **1130606147**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - NI. 899999067	Fecha de inicio de cobertura: 08/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 08/02/2024 Fecha fin de Contrato: 30/06/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016143224.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FECHA DE EXAMEN 2024-04-19 11:05:00
TIPO DE EXAMEN INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

**DATOS DE INSTITUCIÓN**

Nombre:	MEDISHI IPS S.O.		
Teléfonos:	601 - 4432320 605 - 6438613	E-mail:	medishi@medishi.com
Sede:	SEDE PRINCIPAL	Dirección:	Calle 77 a No. 12-35

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	CRISTIAN ENRIQUE			Apellidos	IBARGUEN CAICEDO			
Identificación	CC	1130606147	Edad	38	Genero	M	Grupo Sanguineo	O +

DATOS EMPRESA

EMPRESA O IPS CONVENIO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CARGO	DOCENTE CATEDRA ASOCIADO

EXAMENES REALIZADOS

ESPIROMETRIA	OPTOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
--------------	------------	---

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO OCUPACIONAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO - PRESENTA HALLAZGOS QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL
RECOMENDACIONES GENERALES	RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA 1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL, CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL 2. INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ACUERDO A LOS RIESGO EVIDENCIADOS EN LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA
RECOMENDACIONES GENERALES 2	RECOMENDACIONES PARA EL USUARIO 1. HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE 2. DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE 3. CONTINUAR CONTROL PERIÓDICO Y MANEJO DE PATOLOGÍA HIPERTENSIVA EN SU EPS 4. DIETA BAJA EN GRASA, HARINA, AZÚCARES, SE RECOMIENDA PRÁCTICA DE EJERCICIO CARDIOVASCULAR PERIODICO PARA BAJAR DE PESO 5. SE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL USO DE GAFAS PROTECCION PC.

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

DIETA BALANCEADA
EJERCICIO HABITUAL
HABITOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
PAUSAS ACTIVAS

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Fecha de impresión: 2024/04/24 01:36:30 pm

OSCAR ORLANDO FUENTES VELÁSQUEZ

RM: LSO. 25-0950/2018

Firma y sello del médico evaluador

CRISTIAN ENRIQUE IBARGUEN CAICEDO

CC 1130606147

Firma del trabajador evaluado